NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA 1 - OPERACIONES

TRANSBIGAZA S.A., creada en el año 2005, es una empresa dedicada a las Actividades de Transporte de Carga Pesada. La Compañía está domiciliada en la Via Manta-Portoviejo km 5 ½ Frente a la Fabril de la ciudad de Manta, Parroquia Montecristi.

Estos estados financieros han sido aprobados para su revisión por el Directorio de la Compañía el 28 de Febrero del 2014.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de estos estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente durante los años que se presentan, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), habiéndose utilizado los lineamientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 para efectos de convertir a dólares estadounidenses los saldos originados con anterioridad al 1 de abril del 2000 cuando el sucre ecuatoriano fue la moneda de curso legal en el país; el dólar estadounidense es la moneda de curso legal en el Ecuador a partir de esa fecha.

En términos generales, la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 establece que las partidas no monetarias al 31 de marzo del 2000 deben ser ajustadas por inflación y por los efectos de brechas generadas entre la inflación local y la devaluación del sucre con respecto al dólar estadounidense acumulada durante un período de años establecido en dicha norma, previo a la conversión de los valores resultantes a dólares estadounidenses a una tasa prefijada. El propósito de estos ajustes es permitir que los valores en dólares así determinados se aproximen a los equivalentes en dólares que se hubieran determinado de haberse aplicado las tasas históricas de cambio entre el sucre y el dólar estadounidense a la fecha de origen de cada partida que compone el saldo de las cuentas no monetarias.

La referida norma también establece que la contrapartida de los ajustes efectuados con el propósito arriba indicado deben llevarse a la cuenta "Reserva de Capital" del patrimonio la cual se presenta formando parte de los "Resultados acumulados". Sin embargo, el destino de la

"Reserva de Capital" cuyo destino está restringido por las normas vigentes a aquéllos descritos en la Nota 2 o).

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 – 2011 y 2012 han sido preparados solo para el uso de la Gerencia con la finalidad de asistirlos en la preparación de sus estados financieros finales de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran y un mayor de criterio o complejidad, o las áreas en las cuales los supuestos y estimaciones son significativos en relación a los estados financieros, se exponen en la Nota 4.

Con el objeto de unificar la presentación del balance general del año2010 con el del año2011, se han efectuado reclasificaciones de ciertas cuentas en el balance general del año2012.

Normas adoptadas por la Compañía en forma anticipada

Ninguna.

Normas, enmiendas e interpretaciones efectivas en el 2010 pero no relevantes -

Las siguientes normas, enmiendas e interpretaciones son obligatorias para los períodos contables que inician el, o después del, 1 de enero del 2011 pero no son relevantes para las operaciones de la Compañía:

IAS 39 (Enmienda), Contabilización de la cobertura de flujos de efectivo de transacciones intra-grupo proyectadas.

IAS 39 (Enmienda), La opción del valor justo.

IFRS 1 (Enmienda), Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera e IFRS 6 (Enmienda), Exploración y evaluación de recursos minerales.

IFRIC 4, Determinando si un acuerdo contiene un arrendamiento.

Interpretaciones a normas existentes y normas que no son aún obligatorias y que no han sido adoptadas en forma anticipada por la Compañía -

El IFRIC 8 requiere la consideración de transacciones que involucran la emisión de instrumentos patrimoniales - en donde el bien identificable recibido es menor que el valor justo de los instrumentos patrimoniales emitidos – para establecer si están o no alcanzados por el IFRS 2.

El IFRIC 10, Reportes financieros interinos y deterioro (obligatoria para períodos anuales que se inician el, o después del, 1 de noviembre del2010). La IFRIC 10 prohíbe reconocer pérdidas por deterioro en un período interino en la plusvalía mercantil, inversiones en instrumentos patrimoniales e inversiones en activos financieros contabilizados al costo a ser reversados en una fecha de balance posterior. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del2013 pero considera que no tendrá efectos significativos en las cuentas de la Compañía.

El IFRS 7, Instrumentos financieros: Exposiciones, y la enmienda complementaria a la IAS 1, Presentación de Estados Financieros, introduce nuevas exposiciones relacionadas con instrumentos financieros. Esta norma no tiene impacto en la clasificación y valuación de los instrumentos financieros de la Compañía.

Interpretaciones a normas existentes que no son aún obligatorias ni relevantes para las operaciones de la Compañía -

IFRIC 7, Aplicando un enfoque de reestructuración bajo IAS 29, Reportes financieros en economías hiperinflacionarias (obligatoria desde el 1 de marzo del2010). El IFRIC 7 provee guías acerca de la manera en que se aplican los requerimientos del IAS 29 en un período de reporte en el cual la entidad identifica la existencia de hiperinflación en la economía de su moneda funcional, cuando la economía no fue hiperinflacionaria en el período precedente. Como la Compañía no opera en una economía hiperinflacionaria, el IFRIC 7 no es relevante para las operaciones de la Compañía.
IFRIC 9, Reevaluación de derivativos inmersos en un instrumento financiero ("embedded derivative") (obligatoria para períodos anuales que inicien el, o después del, 1 de junio del2010). El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las reevaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una reevaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

b) Traducción de cuentas en monedas extranjera -

a) Moneda funcional de presentación

Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, moneda funcional y de

presentación de los estados financieros de la Compañía.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son traducidas a la moneda funcional (dólares estadounidenses) usando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por traducción, resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la traducción a tasas de cambio al final del año de los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son reconocidas en el estado de resultados.

c) Cuentas por cobrar comerciales -

La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado. Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que las presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de treinta días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados en el rubro Gastos de administración y venta. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Los recuperos posteriores de los montos previamente castigados son acreditados a Gastos de administración y venta en el estado de resultados.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el dinero en efectivo, los depósitos mantenidos en cuentas a la vista en bancos, otras inversiones con alta liquidez, con vencimientos originales inferiores a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados en el rubro Préstamos bancarios del balance general.

e) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es

probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

i) Venta de Servicios

Las ventas de los servicios son reconocidas cuando la Compañía ha entregado el mismo a su cliente a través de contratos o facturas, la Compañía tiene evidencia objetiva de que todos los criterios de aceptación han sido satisfechos.

f) Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el período en el cual los dividendos son aprobados por sus accionistas.

g) Reserva de capital - incluida en el patrimonio bajo Resultados acumulados -

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

h) Reserva por valuación -

Esta reserva se originó en el revalúo técnico de las propiedades, planta y equipo que se describe en la Nota 2 c). El saldo acreedor de la Reserva por valuación podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

NOTA 3 - ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS Y CRITERIOS DE APLICACION

Las estimaciones y los criterios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia en el negocio y otros factores, que incluyen expectativas de eventos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

NOTA 04- NEGOCIO

TRANSBIGAZA S.A , por el origen de su actividad, se considera negocio en marcha

SRA. GIANNA GANCHOZO MONCAYO
GERENTE

CPA. ING. MARIA VEGA TOALA
CONTADORA